



RESOLUCION R-Nº 2088-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2022

Expte. Nº 17.624/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-2017 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos, el denominado: "*Manos a la obra: pasado prehispánico y comunidad. Experiencias de trabajo en una escuela primaria. Cafayate*", para su implementación durante el período 2017-2018, bajo la Dirección de la Lic. María Jimena VILLARROEL, docente de la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 9.153,00).

QUE la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA el informe final del proyecto (fs. 54 a 72) y la rendición de cuentas con los comprobantes de gastos realizados desde fs. 73 a 85, para su control y aprobación.

QUE el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en su reunión de fecha 14 de marzo de 2019, aprobó el informe final presentado y avaló las distintas variaciones presupuestarias realizadas por la directora del proyecto, encontrándose debidamente justificadas, según consta en acta adjunta a fs. 91.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3984/2019 (fs. 97) por el importe de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 6.434,08) y en el marco de la Resolución Nº 14-SA-2022-Plan de regularización de cargos, emitió OPAC Nº 3135/22 (fs. 104) por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 92/100 (\$ 2.718,92).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 9.153,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Lic. María Jimena VILLARROEL, docente de la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Manos a la obra: pasado prehispánico y comunidad. Experiencias de trabajo en una escuela primaria. Cafayate*", aprobado mediante Resolución R- Nº 1047-2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias conforme al siguiente detalle:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.624/17

Ejercicio 2019

OPAC N° 3984/19: R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 600,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.205,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 35,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 45,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.500,08
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 25,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 629,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 395,00

Ejercicio 2022

OPAC N° 3135/22: R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.718,92

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2088-2022